



República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA

Nro. 3/2012

La suscrita, Luis Magdalena González Alcivar, Cónsul General del Ecuador en Madrid (E), a petición del representante legal de la compañía mercantil "**NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.**", y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente certificado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD: **NAUTICAL LUIS ARBULU S.L.**

DOMICILIO LEGAL: Calle Explanada Pantalán de Cory, s/n, edificio Nautical, Puerto de la Cruz, Las Palmas de Gran Canaria. Podrá realizar toda clase de actos civiles, mercantiles y de otra índole permitidos por las leyes tanto en el territorio nacional, como en el extranjero. Podrá así mismo asociarse a otras compañías o adquirir acciones o participaciones en sociedades ya existentes o por constituirse, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: La compañía se constituyó con el nombre de "**Luis Arbulu, S.L.**" mediante escritura otorgada ante, Don Ramón Risueño Catalán, Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, número 3.050 de orden de su protocolo de dicho año, cambiada su denominación por la que actualmente tiene de Nautical Luis Arbulu S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, Don Lucas Raya Medina el día dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, número ochocientos veinte de orden de su protocolo de dicho año.

NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO: La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, Inscripción 1^a de la hoja número 426, obrante al folio 90 del tomo 81 General de Sociedades, libro 24 de la sección segunda, que se practicó con fecha 14 de septiembre de 1.970

CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de **SEISCIENTOS UN MIL DOCE EUROS** (€ 601.012, 00).

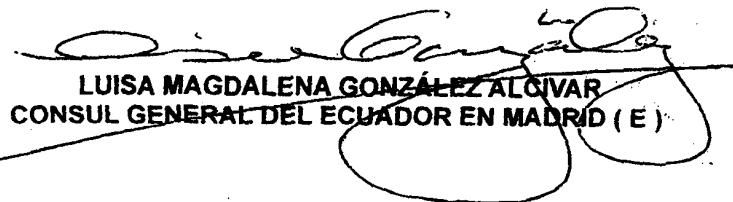
DURACIÓN: Por tiempo indefinido.

ACTIVIDAD QUE REALIZA: El objeto social y los sectores en los que la Sociedad desarrolla su actividad son los siguientes: "Constituye el objeto social: "- La importación y venta de toda clase de material, enseres e instrumentos náuticos, tanto de navegación como de radio-navegación. - La adquisición de terrenos y edificaciones, así como la promoción y construcción de estas últimas, dedicadas a la explotación turística en cualquiera de sus formas. - Los servicios de comunicación de voz, y/o datos, alquiler de equipos y circuitos para la transmisión de voz y/o datos, servicios de acceso a redes de comunicaciones e Internet y otros servicios sobre redes de comunicaciones, servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas así como cualquier otro servicio informático o de telecomunicaciones, - la compra venta, consignación de terceros, operaciones de tránsito, importación, exportación, almacenamiento, distribución y comercialización general al por mayor y al por menor de productos alimenticios, conservas, tabacos, y mercancías de consumo ordinario, así como mobiliarios enseres, artículos de hogar y otras mercaderías relacionadas con la venta a buques, agenciamiento y consignación de buques, estiba y desestiba de los mismos, aplicaciones de cargas y descargas portuarias; verificándolas bien de modo directo, bien mediante consorcios y agrupaciones empresariales o bien a través de representaciones con los negocios y actuaciones propias en tales explotaciones mercantiles, - Además podrá conceder, comprar, vender, dar en garantía o disponer de otra cualquier manera de las acciones y obligaciones de otras sociedades en territorio nacional o extranjero e intervenir en la constitución o modificación de dichas otras.

sociedades, empresas o negocios, ya creándolas, ya aportando a ella bienes o derechos, ya encargándose de disolverlas, extinguirlas o liquidarlas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS: Carta de solicitud de certificado de existencia legal; escritura de constitución de la compañía, Nómina de Socios o accionistas de compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía Ecuatoriana (en formulario de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador) el mismo que se adjunta al presente certificado, ampliación del objeto social, cambio de domicilio, aumento de capital, Poder otorgado a favor de ciudadano español residente en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, otorgándole la representación, Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, acreditación de la existencia legal de la Compañía mediante certificado emitido por el Registrador Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria; acreditación de que el capital asignado para operar en el Ecuador no será menor a dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2800,00); acreditación de capacidad para constituir sucursales en el extranjero de acuerdo con los estatutos de la sociedad. Consecuentemente y de conformidad con la documentación revisada, la sociedad "NAUTICAL LUIS ARBULU S.L" tiene capacidad para contratar de conformidad con la legislación vigente del Ecuador. La sociedad se encuentra a la fecha operando en España y sus actividades guardan conformidad con su objeto social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de Madrid, España, el 10 de abril de 2012.

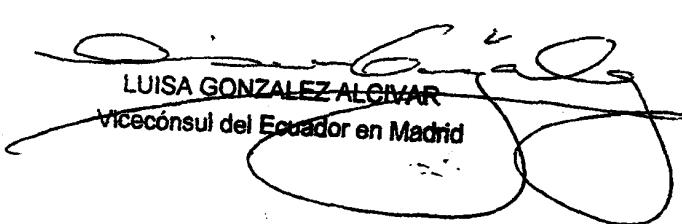

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCIVAR
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID (E)

Arancel Consular: III: 14.1
Valor: \$700,0000



El presente documento es
fiel copia de su original.

Madrid.....


LUISA GONZALEZ ALCIVAR
Vicecónsul del Ecuador en Madrid





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



COPIA CERTIFICADA N° 156 / 2012

Quien suscribe, LORENA ISABEL SANCHEZ DE LA VEGA, AGENTE CONSULAR en la ciudad de Madrid, España, certifica que la presente es segunda copia fiel y textual del CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA No. 3/2012 otorgado a favor de la Empresa "NAUTICAL LUIS ARBULU S.L." el 10 de abril de dos mil doce, y que reposa en los Archivos de este CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 13 de abril de 2012.

LORENA ISABEL SANCHEZ DE LA VEGA
AGENTE CONSULAR

SUY FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL Y SE PRESENTAN
Y DEVUELVE AL INTERESADO PARA
MANA 13 02 DEL 2013
LA NOTARIA 1.º TE
Villalba & Vales
IAS. VILLALBA & VENCES

Arancel Consular: II 11.1
Valor:\$ 10,0000

